

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100004761



Bogotá D.C. 07-01-2026

Señor (a)
ANÓMIMO

Email: N/A
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta petición Radicado IDRD No. 20251800568602 / Solicitud mantenimiento toboganes parque Niños 12-141.

En atención a su comunicación, en la cual refiere: “(...) *Un ejemplo de los niños, donde cierran los juegos o con pedazos de acrílico con llamas los juegos o con pedazos de acrílico (hace meses) es un milagro que no haya un accidente. Ah y los chorros de agua no solo están secas sino están a la altura de un niño que quiera beber.* (...)” nos permitimos informar lo siguiente:

El día 7 de enero del 2026 se realizó una visita técnica al parque estructurante Simón Bolívar (Sector Cuidad de los Niños) identificado con código IDRD 12-141, durante la cual se verificó la situación reportada relacionada con el estado de los toboganes en el parque, tal y como se observa en el siguiente registro fotográfico:



Imágenes 1 y 2: Toboganes parque Los niños – enero del 2026.

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59^a -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2026.01.07 21:08:31 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imágenes 3 y 4: Sistema de chorros parque los Niños – enero del 2026.

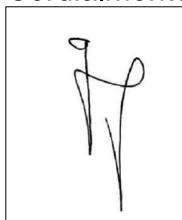
Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que los toboganes no cuentan con las condiciones óptimas para uso y disposición de la ciudadanía. Por lo anterior, los juegos permanecen fuera de servicio como medida preventiva.

Así mismo, cabe resaltar que los juegos en mención corresponden a elementos de fabricación importada, razón por la cual actualmente se adelanta el trámite de importación de los accesorios requeridos para su puesta en funcionamiento. Una vez se cuente con dichos elementos, se adelantarán las acciones técnicas pertinentes para habilitar nuevamente los juegos, esperando atender la necesidad en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, el sistema de chorros de los niños se encuentra en funcionamiento tal y como se observa en el registro fotográfico de las imágenes 3 y 4.

La Subdirección Técnica de Parques agradece la comprensión de la comunidad y reitera su compromiso con el uso seguro de la infraestructura recreativa administrada por el Instituto.

Cordialmente,



GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERMANDEZ
Subdirector Técnico de Parques. (E)

Anexos: N/A
Copia: N/A

Página 2 de 3

Elaboró: Liliana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.

Proyectó: Liliana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.

Aprobó: Gilberto Augusto Almanza Hernández – Subdirector Técnico de Parques. (E)